

CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA 2026-2029

IMPORTANTE: Solo podrán inscribirse como Residentes o Concurrentes aquellos que estén realizando su actividad en las Sedes o Sub-Sedes mencionadas a continuación:

SEDES:

- Hospital Oftalmológico Santa Lucía
- Hospital Italiano
- Hospital Malvinas Argentinas
- Hospital Churruca
- Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze
- Sanatorio Güemes
- Clínica Priv. De Ojos Santa Lucia
- Clínica de los Sentidos
- Clínica de Ojos Escobar
- Hospital Alemán
- Hospital Durand
- Fundación Oftalmológica Malbrán
- Hospital Posadas
- Hospital Piñero
- Hospital Rivadavia
- Hospital Fernández
- Hospital Central de San Isidro Dr. Melchor A. Posse

SUB SEDES:

- Centro Privado de Ojos
- Centro Oftalmológico de Diagnóstico
- Centro de Ojos Itzaingó
- Centro de Ojos Lomas
- Clínica de Ojos Dr. Nano
- Clínica Otamendi Miroli
- Hospital de Alta Complejidad en red El Cruce Dr. Néstor Kirchner
- Hospital Pirovano
- Hospital Tornú

Atención: Si desean realizar una Carrera de Especialización **el primer paso** es registrarse en el **Sistema de Gestión de Posgrado**, completar sus datos personales y subir la documentación requerida que se menciona a continuación, tener en cuenta las distintas modalidades de ingreso detalladas abajo.

Es importante que al momento de la inscripción se hayan registrado y adjuntado la documentación previamente en el Sistema de Gestión de Posgrado, ya que de lo contrario no se podrá formalizar la misma: <https://inscripcion.fmed.uba.ar/cgi-bin/posgrado/login.py>

REQUISITOS PARA INGRESOS CME 2026-2029

Duración: 3 años

1.- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, Privada reconocida o extranjera.

2.- Haber aprobado el primer año de Residencia en un servicio de oftalmología acreditado. O haber aprobado el segundo año de una concurrencia programática (se entiende por concurrencia programática aquellas cuyas obligaciones sean iguales a las de un Residente)

INSCRIPCIÓN - RESIDENTES O CONCURRENTES PROGRAMÁTICOS

Son aquellos de la sede o sub sedes arriba mencionadas que estén realizando la residencia o concurrencia (siempre y cuando no finalicen la misma este año)

Se deberán inscribir a partir del 30/04/2026 al 22/05/2026 (Vacantes limitadas) Los días de cursada de esta camada serán los lunes y miércoles de 19 a 21 h.

SISTEMA DE INSCRIPCIÓN

✦ **Paso 1: Ingresar en el siguiente link y registrarse:**

<https://inscripcion.fmed.uba.ar/cgi-bin/posgrado/login.py>



.UBAciencias médicas

POSGRADOS - CARRERA DOCENTE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - DOCTORADOS

DNI o Pasaporte

contraseña







INGRESAR

Olvidé mi CONTRASEÑA

REGISTRARSE - Primera vez







✦ Paso 2: Actualizar datos personales

Qué otras cosas puede hacer ?

- \$ Realizar Pagos 
- Actualizar Datos Personales**
-  Subir Documentación Digital
-  Gestionar Trámites
-  Ver Inscripciones Realizadas
-  Ver Actividad Académica
-  Ver Documentación Administrativa

✦ Paso 3: Cargar documentación digital

Qué otras cosas puede hacer ?

- \$ Realizar Pagos 
- Actualizar Datos Personales
-  Subir Documentación Digital**
-  Gestionar Trámites
-  Ver Inscripciones Realizadas
-  Ver Actividad Académica
-  Ver Certificados/Resoluciones/etc.

✦ Paso 4: Realizar inscripción (ver fechas)



INSCRIPCIONES

- Especialidades
- Maestrías
- Cursos de Posgrado
- Carrera Docente
- Doctorados
- Extensión Universitaria

Qué otras cosas puede hacer ?

- Realizar Pagos
- Actualizar Datos Personales
- Subir Documentación Digital
- Gestionar Trámites
- Ver Inscripciones Realizadas
- Ver Actividad Académica
- Ver Certificados/Resoluciones/etc.

✦ Paso 5: Seleccionar la carrera a inscribirse (cuando la inscripción esté habilitada)



Inscripciones de CARRERAS DE ESPECIALIDADES

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

- PASO 1:** Complete sus DATOS PERSONALES
- PASO 2:** Suba la DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA obligatoria
- PASO 3:** Realice la INSCRIPCION a la carrera deseada
- PASO 4:** Efectúe el PAGO correspondiente.

Tenga presente que NO podrá realizar el pago hasta que no haya presentado toda la documentación y la misma este verificada y OK.

[Ver Oferta](#) [Fechas Entrevistas](#) [Requisitos](#)

[realizar INSCRIPCION](#)

No hay fechas por el momento

REQUISITOS PARA EL INGRESO AUTOMÁTICO

SISTEMA DE INSCRIPCIÓN:

CICLO LECTIVO 2026

Atención: A partir del 2022 la presentación de la nómina de ingresantes se realizará a través del Sistema de Gestión de Posgrado



Fechas de Inscripciones Ciclo lectivo 2026

Del 30 de abril al 22 de mayo, carreras que preveen Ingreso por seleccion y Automatico

PASO 1: Vía WEB Obligatorio para Residentes, Concurrentes Programáticos: [Ir al Sistema de Gestión de Posgrado](#)

POSGRADO

ACCESO AL SISTEMA

Documento

Contraseña

INGRESAR

Olví mi CONTRASEÑA

REGISTRARSE - Primera vez

PASO 2: Documentación que deberán adjuntar al momento de inscribirse vía web, la misma deben subirla en el BOTÓN de Subir documentación digital:

Documentación que deberán adjuntar al momento de inscribirse vía web y enviar por mail a fabio@sao.org.ar:

NUEVO DOCUMENTO

Elija TIPO de documento...

Breve descripción (ej. Frente/Dorso/Original)

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Subir DOCUMENTO

DOCUMENTOS INGRESADOS

Tipo	Estado	Observaciones	Borrar
- No se han encontrado documentos -			

IMPORTANTE

- Tipos habilitados: JPEG, JPG, PNG, PDF
- Tamaño máximo: 4MB
- Que se vean bien las 4 esquinas del documento
- Que se visualice el documento sin necesidad de rotarlo
- Las fotos tomadas en perspectiva o que NO se visualicen claramente serán RECHAZADAS

RECUERDE

- Subir FRENTE y DORSO de los documentos
- Revisar la fecha de VENCIMIENTO (no se aceptan documentos vencidos)

a) DNI.

b) Título de grado:

b.1) Graduados UBA:

b.2) Graduados de otra Universidad Nacional o Privada de la República

Argentina: -- *ver <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

b.3) Graduados Extranjeros: Deben presentar legalización y registro de título* y conválida o reválida de título**.

-- *ver

<https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico> --

**ver [Instructivo para REVALIDA o CONVALIDA del título de Grado](#)

Instructivo de legalización

<https://www.legalizaciones.rec.uba.ar/>

Inicio de trámite

<https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

Solicitar turno para realizarlo presencial

<https://legalizacionesturnos.rec.uba.ar/>

c) Certificado de residencia, concurrencia programática. (ver punto 2 MODELO)

d) Para las Carreras Asistenciales, además se requiere:

-- seguro de mala praxis vigente,

-- ver [Listado Carreras Asistenciales y No Asistenciales](#)

e) ART (a cargo del interesado o la institución, en el caso de poseerla)

f) Nómina de Ingreso emitida por el Director de la Carrera de la sede. (ESTO SE ENCARGA LA SAO DE PRESENTARLA Y DARLES COPIA PARA SUBIRLA)

g) Seguro de mala praxis VIGENTE

h) Ser Socio de la SAO (inscripción abierta todo el año) <https://sao.org.ar/socios/asociese>

Hacer registro del título*: Deberán realizar el registro del título adjuntando un archivo en PDF del DNI, TÍTULO LEGALIZADO, en el caso de Graduados Extranjeros Adjuntar también, Revalida/convalida.

- Copia Frente y dorso del título a registrar (en formato .pdf Max 2MB) • Copia del DNI Frente y Dorso (en formato .pdf Max 2MB)
- Copia de conválida o reválida, si corresponde (en formato .pdf Max 2MB)

Registro del título *:

<https://www.fmed.uba.ar/direccion-de-mesa-de-entradas-y-archivo-general/registro-de-titulos>

- Para aquellos que presenten un **certificado del exterior**, el mismo deberá contar con el Apostillado de La Haya
- En el caso de postulantes **becarios del interior del país y/o extranjeros** (beca adscripta al régimen de residencia), el Comité Académico establecerá el orden de méritos de los mismos.

MUY IMPORTANTE:

Por indicación de la Secretaría de Educación Médica, los alumnos que no presenten la documentación suficiente o correcta y que, por ello, no cumplieran con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para ser tramitados, no se efectivizará su inscripción.

PASO 3: Una vez cargado los documentos requeridos, deberán realizar la pre-inscripción en las fechas indicadas anteriormente.

The screenshot displays the 'Inscripciones' section of the FMed UBA website. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inscripciones', 'Actividad Académica', 'Avisos y Alertas', 'Certificados', and 'Sitio Oficial'. The main content area is titled 'Inscripciones de CARRERAS DE ESPECIALIDADES' and contains a section 'PROCEDIMIENTO A SEGUIR' with four steps: PASO 1: Complete sus DATOS PERSONALES; PASO 2: Realice la INSCRIPCIÓN a la carrera deseada; PASO 3: Suba la DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA obligatoria; PASO 4: Efectúe el PAGO correspondiente. Below the steps, a note states: 'Tenga presente que NO podrá realizar el pago hasta que no haya presentado toda la documentación y la misma este verificada y OK.' At the bottom of this section are four buttons: 'Ver CRONOGRAMA', 'Ver OFERTA', 'Ver REQUISITOS', and 'Realizar INSCRIPCIÓN'. On the right side of the page, there is a vertical sidebar with several blue buttons: 'Datos Personales', 'Documentación Digital', 'Trámites', 'Pagos', 'Maestrías', 'Carrera Docente', 'Cursos de Posgrado', 'Carreras de Especialidades', and 'Doctorados'.

PASO 4: Debe esperar que el dpto. de inscripciones verifique la documentación presentada, una vez que la misma se encuentra completa se formalizará la inscripción y se habilitará al pago de la carrera.

PUNTO 2) MODELO CERTIFICACIÓN DEL REQUISITO DE INGRESO (CERT.RESIDENTES O CONCURRENTE)

Los certificados deberán ser expedidos y firmados por el Comité de Docencia e Investigación o por el Director del Hospital en donde los médicos realicen su actividad asistencial (No se aceptarán certificados firmados por Jefes de Servicio o por Jefe de

Residentes). El mismo deberá constar de Nombre y Apellido completos (como figura en el DNI), N.º DNI y fecha de inicio y finalización (debe figurar día, mes y año) de la residencia o régimen curricular afín (Concurrencias programáticas).

Importante: Los que hayan **entrado por readjudicación** deberán aclararlo en donde colocan la fecha de ingreso a la residencia o concurrencia.

Los certificados de Concurrentes programáticos deberán aclarar que la misma es programática y tener una nota aclaratoria que indique lo siguiente: La concurrencia tiene un programa de actividades preestablecido, cumpliendo horario prolongado y de guardias similar al de la residencia y dispone de un sistema de evaluación periódico.

NOTA: TODA RESIDENCIA QUE TENGA 3 AÑOS DE DURACIÓN, DEBERA HACER UN CERTIFICADO ADICIONAL AL ORIGINAL (CON UN CONTINUACIÓN DE FECHAS) PARA COMPENSAR QUE SEGUIRÁ 1 AÑO MÁS ASISTIENDO AL HOSPITAL/CLINICA PARA FINALIZAR AL MISMO TIEMPO LA MISMA CON LA CME (CON DIA MES Y AÑO)

Por cualquier duda, comunicarse a la SAO con el Sr. Fabio por mail a fabio@sao.org.ar